

Alteraciones curriculares de una escuela septuagenaria: un estudio sobre los mapas curriculares de los cursos de formación superior en Educación Física de ESEF/UFRGS

Alex Branco Fraga* , Felipe Wachs, Rute Viégas Nunes, Cibele Biehl Bossle, Ana Paula Pagliosa Bastos, Felipe Freddo Breunig

Resumen: El artículo es resultado de un estudio sobre los currículos de formación superior en Educación Física de ESEF/UFRGS en 70 años de existencia. El objetivo general fue destacar elementos que provocaron alteraciones curriculares importantes en el transcurso de este período. Para ello, realizamos un mapeo de los mapas curriculares de 1941 a 2010 por medio de los siguientes documentos: registros de niveles, catálogos de cursos, página de UFRGS en Internet entre otros. A través del análisis documental destacamos seis “puntos de tensión” que se presentaron a partir de y al mismo tiempo movilizaron importantes alteraciones curriculares: 1) currículos de ESEF y el marco regulatorio educativo 2) vinculación de las asignaturas a los diferentes departamentos; 3) separación de los recorridos curriculares de hombres y mujeres; 4) proporcionalidad entre asignaturas obligatorias y selectivas; 5) surgimiento y expansión de las prácticas obligatorias; 6) fortalecimiento de la investigación en la formación inicial. Por cubrir todo el período analizado y articularse de forma más densa con los demás, nos concentramos aquí exclusivamente en el primer punto. Concluimos que la presión ejercida por el marco regulatorio educativo sobre los cursos de formación de ESEF/UFRGS fue más intensa en tres grandes momentos: federalización de la escuela en 1970, cambios curriculares en 1987 y división licenciatura/diplomatura el 2005.

Palabras Clave: Educación Física. Currículo. Formación Profesional.

1 INTRODUCCIÓN

El 2010 marcó los 70 años del inicio de las actividades de la Escuela de Educación Física de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (ESEF/UFRGS). El Núcleo UFRGS de la Red CEDES¹, formado por diversos grupos de investigación y bajo financiación del Ministerio del Deporte, desarrolló el proyecto *Escuela de Educación Física de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (1940-2010): mapeando escenarios de la formación profesional y de la producción del conocimiento en políticas públicas de deporte y recreación*², que tuvo como objetivo central analizar el papel de ESEF/UFRGS en el desarrollo de la Educación Física, del Deporte y de la Recreación en los ámbitos local, regional y nacional. Fue responsabilidad del grupo de estudio e investigación de Políticas de Formación en Educación Física y Salud (POLIFES) investigar momentos significativos del

* Escuela de Educación Física. (ESESF). Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS). Porto Alegre, RS, Brasil. E-mail: brancofraga@gmail.com

¹ Los Centros de Desarrollo de Deporte Recreativo y Ocio (CEDES) forman parte de una acción programática del Ministerio del Deporte, administrada por la Secretaría Nacional de Desarrollo de Deporte y Ocio. Reúnen instituciones de enseñanza superior que componen los núcleos de la red. Disponible en: <<http://www.esporte.gov.br/sndel/esporteLazer/cedes/apresentacao.jsp>> Acceso el: 21 oct. 2010.

² PROYECTO ESEF 70 años. Porto Alegre: UFRGS, 2010. Disponible en: <<http://www.esef.ufrgs.br/ceme/projetos/esef70anos/equipe.php>> Acceso el: 19 feb. 2010.

historial curricular de los cursos de Educación Física (EF) ofrecidos por ESEF³ en ese período.

Además de ser el año del 70° aniversario, el 2010 fue también el año en el cual la comunidad *esefiana* definió las líneas generales de un nuevo currículo para los cursos de formación superior en EF. El Consejo de Unidad de la Escuela de Educación Física (CONSUNI) aprobó los principios generales contenidos en carta enviada por la comisión de reestructuración curricular designada por la Dirección de la Escuela en la cual indicaba la necesidad de construir un currículo unificado, que permitiera la doble modalidad de formación (licenciatura/diplomatura) en un curso único de EF. De esa forma, se ampliarían las posibilidades de actuación de los egresados, sin dejar de considerar las exigencias del campo profesional contemporáneo y las directivas para la formación superior del área. El proceso en curso, con previsión de conclusión el 2011 e implantación a los estudiantes que ingresen el 2012, fue desencadenado por los efectos generados en el campo de la formación profesional en nuestro estado a partir de la implantación del curso de Diplomatura en EF en ESEF el 2005, en conformidad con las Directivas Curriculares Nacionales para los cursos de graduación en EF (FILIPPINI; DIEHL; FRIZZO, 2010). Desde esa fecha, las discusiones sobre la división de la formación en el área en dos habilitaciones distintas (licenciatura y diplomatura) y las movilizaciones contrarias a este modelo, la mayoría de ellas protagonizadas por el movimiento estudiantil se intensificaron. Un “caldo de cultura” que hizo que la comunidad de esta escuela septuagenaria invirtiera fuertemente en la elaboración de más una profunda alteración en la matriz curricular de sus cursos de formación superior en EF.

Para aquellos que viven intensamente el cotidiano de este proceso dentro de ESEF la impresión es que estamos frente a uno de los momentos más importantes de su historia. A causa de la intensidad de los acontecimientos, muy probablemente las futuras investigaciones sobre el período deberán confirmar esos pronósticos. Pero, para ello, es necesario destacar otros momentos singulares en la trayectoria curricular de esta institución longeva, muchos ya no tan visibles a la comunidad *esefiana* contemporánea en función de la “carencia de estudios que reconstituyan su memoria” (MAZO, 2005, p. 144).

En Memorias de la Escuela Superior de Educación Física de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (ESEF/UFRGS): un estudio del período de su fundación hasta la federalización (1940-1969), Janice Mazo (2005) trata de suplir parte de esta carencia. Aunque

³ Como en este artículo nos estamos refiriendo exclusivamente a la Escuela de Educación Física de UFRGS, pasamos a denominarla simplemente ESEF.

no sea su objetivo principal, la autora ofrece una substancial contribución sobre el origen de la historia curricular de ésta que fue la primera institución de formación de profesores de EF en Rio Grande do Sul y una de las primeras en el país. Eso indica no solamente la relevancia de ESEF en el escenario local, regional y nacional de ese tiempo, sino también que los cambios curriculares introducidos afectaban de modo bastante intenso la estructura de la EF en el estado. Y, por haber sido la única institución formadora del área durante treinta años (MAZO, 2005), es posible suponer que cualquier alteración afectaba el área de forma quizás más intensa que hoy.

La intención aquí no es evaluar el nivel de importancia de este o aquel momento de los 70 años de historia curricular de ESEF. Ese emprendimiento, además de poco interesante bajo el punto de vista de los estudios sobre currículo e improductivo para la reconstitución de la memoria institucional, necesitaría límites más amplios que los definidos para los artículos que componen este número especial de la Revista Movimento. Para poder realizar nuestra tarea de investigación en el proyecto ESEF 70 años, consideramos más prudente tratar de destacar los elementos que provocaron alteraciones curriculares importantes en los currículos de formación superior en EF. Para ello, optamos por trabajar con análisis documental a partir de la reconstitución de los mapas curriculares del período de 1941, año en que se ofreció por primera vez un curso de formación superior en EF en ESEF, hasta el 2010.

La elaboración del mapa curricular de 1941 a 2010 se realizó en dos etapas. Primero, recolectamos casi todos los mapas de los últimos cuarenta años. Este período está prácticamente completo en los “Catálogos de Cursos de Graduación” disponibles en la Biblioteca Central de UFRGS y en las páginas de la universidad en Internet. Para remontar los mapas de los períodos anteriores, fue necesario utilizar otras estrategias. Invertimos en la investigación sobre el material disponible en el acervo del Centro de Memoria del Deporte (CEME), básicamente, los registros de niveles, y por medio de ellos, mapeamos las asignaturas cursadas por alumnos de primero, segundo y tercer años de cada año lectivo.

En este proceso de mapeo encontramos una serie de factores inusitados: nomenclaturas que sonaban raras a los oídos contemporáneos; el surgimiento y el desaparecimiento de asignaturas en un determinado período; y la ausencia completa de informaciones sobre algunas épocas. Este último ítem, a pesar de nuestros esfuerzos y de la colaboración del personal técnico de los sectores de registro de la Universidad, resultó en un lapso de informaciones referentes a los años 1958, 1959 y entre los años 1963 y 1972.

Es importante destacar que la reconstitución de los mapas funcionó como un análisis sobre las asignaturas ofrecidas en el período analizado, que nos permitió sistematizar la

investigación sobre currículos dentro del Proyecto ESEF 70 años en seis “puntos de tensión” constituidos a partir de, y al mismo tiempo resultaron en importantes alteraciones curriculares: 1) currículos de ESEF y el marco regulatorio educativo; 2) vinculación de las asignaturas a los diferentes departamentos; 3) separación de los recorridos curriculares de hombres y mujeres; 4) proporcionalidad entre asignaturas obligatorias y selectivas; 5) surgimiento y expansión de las prácticas obligatorias; 6) fortalecimiento de la investigación en la formación inicial.

Decidimos denominar nuestros resultados “puntos de tensión” porque ellos no aparecieron como datos aislados a espera de la recolección o acontecimientos lineales listos para listarse, sino como una trama repleta de confluencias en la cual fue posible recorrer solamente algunos de sus caminos. Por abarcar todo el período analizado y articular de forma más densa con los demás puntos de tensión, nos dedicamos en este texto a examinar exclusivamente el primero: relación entre el marco regulatorio educativo y los cambios estructurales más significativas en los cursos de ESEF.

2 UN PANORAMA DE LOS ESTUDIOS SOBRE CURRÍCULO

Currículo es una palabra de uso corriente en el medio educativo contemporáneo, pero es un concepto muy reciente en la teorización pedagógica. El Diccionario Interactivo de la Educación Brasileña presenta un artículo bastante conciso sobre el término: “[...] conjunto de asignaturas sobre un determinado curso o programa de enseñanza o la trayectoria de un individuo para su mejora profesional” (MENEZES; SANTOS, 2002). Zotti (2006), autora de otro artículo para el sitio Navegando por la Historia de la Educación Brasileña, utiliza la etimología: “[...] el término currículo viene de la palabra latina *scurrere*, correr, y se refiere a curso, carrera, recorrido que debe realizarse”. Para Silva (2001), currículo es una palabra que viene del latín *curriculum*, y significa “pista de carrera”. Buscar la etimología de la palabra es una buena estrategia de aproximación, pero para tener una idea de los sentidos circulantes es necesario tener una noción sobre la producción del campo.

A pesar de las controversias en la literatura especializada sobre el origen del término y el “nacimiento” del campo (TERIGI, 1996), gran parte de los autores apunta *The curriculum*, libro de John Franklin Bobbitt, publicado en 1918 en Estados Unidos como el precursor de los estudios exclusivamente dedicados al tema (SACRISTÁN, 1998, SILVA, 2001, MOREIRA, 2002).

En un libro publicado originalmente en 1991, el español José Gimeno Sacristán (1998) presenta un análisis panorámico sobre el término en la literatura especializada norteamericana

a partir, básicamente, de la tesis de doctorado de Rule⁴ (producida al inicio de los años 70) y de la obra de Schubert⁵ (publicado a mediados de los años 1980). El primer autor citado por Sacristán indica dos grupos de significado en las obras analizadas: 1) “currículo como guía de la experiencia que obtiene el alumno en la escuela [...] 2) como definición de contenidos para educación, como *planes* o programas, especificación de objetivos” (SACRISTÁN, 1998, p. 14). El segundo autor citado por Sacristán presenta “imágenes” sobre currículo que están presentes en el pensamiento especializado, entre ellas: “conjunto de conocimientos o asignaturas que debe superar el alumno [...] programa de actividades planificadas, en secuencia y debidamente ordenadas de acuerdo con su metodología [...] como tarea y habilidades por dominar – como es el caso de la formación profesional” (SACRISTÁN, 1998, p. 14).

En ámbito brasileño, se realizó una importante revisión en el libro electrónico *Sentidos de currículo: entre líneas teóricas, metodológicas y experiencias investigativas* (OLIVEIRA; AMORIM, 2006), una reunión de textos encargados por la coordinación del Grupo de Trabajo (GT) Currículo de la Asociación Nacional de Postgrado e Investigación en Educación (ANPED) para su 28ª Reunión anual, realizada el 2005. Allí, la pluralidad de referencias teóricas, estrategias metodológicas y emprendimientos analíticos demostraron la polisemia del término currículo en el “estado del arte” contemporáneo, algo también detectado en un artículo de revisión de Antônio Flávio Moreira (2002), sobre los trabajos presentados en el mismo GT entre los años 1996 y 2000.

Para Flávia Terigi (1996), la ampliación del concepto de currículo verificado en la literatura específica en los lleva a creer que todo lo que se hace en educación es currículo. Más adelante ella afirma que “los analistas coinciden en describir el campo en situación de ‘explosión’, en el sentido que se llegó a un estado en el cual todo lo que ocurre en la institución escolar y en el sistema educativo es, de forma indiferente, *curriculum*” (TERIGI, 1996, p. 161). Esa dispersión está íntimamente relacionada a las concepciones teóricas subyacentes a la producción curricular. De acuerdo con Tomaz Tadeu da Silva, son cuatro las visiones dominantes en la teorización sobre currículo:

- 1) la tradicional, humanista, basada en una concepción conservadora de la cultura (fija, estable, heredada) y del conocimiento (como hacho, como información) [...]
- 2) la tecnicista, en muchos aspectos similar a la tradicional, pero enfatizando las dimensiones instrumentales, utilitaria y económica de la

⁴ RULE, I. *A philosophical inquiry into the meaning(s) of 'curriculum'*. New York University, 1973.

⁵ SCHUBERT, W. *Curriculum: Perspective, paradigm and possibility*. Nueva York. Macmillan Pub. Comp., 1986.

educación; 3) la crítica, de orientación neomarxista, basada en un análisis de la escuela y de la educación como instituciones para la reproducción de las estructuras de clase de las sociedades capitalistas [...] 4) la postestructuralista, que retoma y reformula algunos de los análisis de la tradición crítica neomarxista, enfatizando el currículo como práctica cultural y como práctica de significado (SILVA, 1999, p. 12-13).

Al mismo tiempo en que la “explosión” de la producción curricular de los últimos años amplió el alcance de la teorización especializada sobre el asunto, también contribuyó para el surgimiento de nichos de estudios como, por ejemplo, los que tratan los currículos de formación profesional de una área específica. En el caso de la EF, ese nicho surge al final de los años 80, gran parte en función de los efectos generados por los actos normativos educativos que modificaron el escenario de la formación profesional del área en 1987 y se fortaleció a principios de los años 2000, cuando las nuevas directivas curriculares para los cursos de graduación en EF y para formación de profesores de Educación Básica⁶ estimularon las discusiones sobre la habilitación profesional y las posibilidades de actuación en el mercado de trabajo.

3 ESTUDIO SOBRE CURRÍCULO EN EDUCACIÓN FÍSICA

Los cursos de formación profesional en EF en Brasil remontan a las “primeras décadas del siglo XX en cursos de corta duración dirigidos principalmente a la formación de los militares” (BENITES; SOUZA NETO; HUNGER, 2008, p. 346). Podemos suponer que ya en esa época el área enfrentaba un tema curricular básico: “qué” deberían aprender los alumnos para tornarse instructores/profesores. Aunque hubiera preocupación con el desarrollo de currículos, las investigaciones sobre “cómo se hacen” y “qué hacía (y hacen)” los currículos son muy recientes en el área de EF.

Para que tengamos una idea de la producción en EF sobre este tema, realizamos una búsqueda en bases de datos electrónicas de periódicos nacionales del área⁷: Movimento, Revista Brasileira de Ciências del Deporte (RBCE), Motriz, Pensar a Prática, Revista de Educação Física de UEM y Revista Brasileira de Educación Física y Deporte (RBEFE).

⁶ Disponible en: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=12991>. Acceso el: 18 dic. 2010.

⁷ La búsqueda en estas revistas se realizó utilizando el descriptor “currículo” en los campos “asunto” o “términos indexados” o “consulta general”, de acuerdo con las características de cada base de datos. Los criterios de elección de las revistas fueron los siguientes: clasificación en Qualis Capes de la Educación Física; alcance incluyendo el área pedagógica; y tradición en EF.

Además de estas, analizamos también la base de datos de *Scientific Eletronic Library Online*⁸ (SciELO).

Ese análisis reveló estudios con enfoques diversos sobre el tema currículo y la utilización de diferentes caminos metodológicos: análisis documental, análisis de contenido, revisión bibliográfica, declaración oral, cartografía, entrevista estructurada y semiestructurada, narrativa entre otros. Algunos tratan de analizar los currículos de escuelas de enseñanza fundamental, pero la mayoría se detiene a analizar la enseñanza superior en EF, las directivas curriculares para los cursos de graduación, las modificaciones curriculares de determinados cursos, la evaluación de la formación académica, el perfil del profesional de EF.

Dentro de este recorte de revisión, encontramos 25 artículos⁹ que tratan temas curriculares relativos a la formación superior en EF. De ellos, pocos examinan los actos normativos educativos que produjeron (y al mismo tiempo reflejaron) importantes alteraciones en el modo de concebir y de elaborar los currículos para la formación superior en EF. En la Revista de Educación Física de UEM, destacamos dos¹⁰: *Análisis crítico del currículo de las asignaturas prácticas del curso de educación física de la Universidad Estatal de Maringá*, en el cual Amauri Bássoli de Oliveira (1989) trata de analizar las concepciones de educación, deporte y clases resultantes de la experiencia adquirida por los alumnos en asignaturas de carácter práctico del currículo del curso de EF de UEM; y *Análisis de los currículos de Ed. Física en Brasil: contribuciones al debate*, en que Celi Taffarel (1992), elabora un análisis panorámico de las discusiones sobre currículo en EF en los tres niveles de enseñanza previstos en la época (1º, 2º y 3º niveles), y analiza las posibilidades de intervención del movimiento estudiantil en temas de carácter curricular.

En la RBCE dos artículos están íntimamente conectados con esta temática: *Memoria del currículo de formación profesional en educación física en Brasil* (AZEVEDO; MALINA, 2004), que trata las continuidades y discontinuidades en las modificaciones curriculares ocurridas en 1969 y 1987 en el curso de graduación en EF, a partir de la creación de la Escuela Nacional de Educación Física y Deportes en Rio de Janeiro; y *La formación del profesional de educación física en Brasil: una historia bajo la perspectiva de la legislación federal en el siglo XX* (SOUZA NETO *et al.*, 2004), en el cual los autores tratan de identificar

⁸ En la base de datos de SciELO utilizamos el descriptor “currículo” y refinamos con el descriptor “educación física”. Elegimos esta base de datos porque reúne un gran número de revistas bien indexadas en Qualis Capes en el área de la Educación.

⁹ No se encontró ningún artículo en la base de datos de la Revista Brasileña de Educación Física y Deporte a partir del uso del descriptor currículo”.

¹⁰ Los artículos de Amauri Bássoli de Oliveira (1989) y Celi Taffarel (1992) no están disponibles completos en la dirección electrónica de la Revista de Educación Física de UEM, existiendo solamente el resumen de cada uno. Estos artículos se consultaron en la versión completa impresa.

aspectos que contribuyeron para la constitución del campo de actuación de la EF en Brasil en el siglo XX, así como las alteraciones en el marco regulatorio educativo entre 1939 y 1987.

En la Revista *Motriz* se destacan dos artículos. Uno es *Educación Física en UNESP de Rio Claro: Diplomatura y Licenciatura*, de José Maria de Camargo Barros (1995), discute la repercusión de la Resolución nº 03/1987 del Consejo Federal de Educación (CFE), referente a la reestructuración de los cursos de graduación en EF y defiende la división diplomatura/licenciatura, tal como se implantaron en UNESP en la época, como la mejor forma tratar la ampliación gradual del campo profesional fuera de la escuela. El otro artículo es *Teoría de la Formación y Evaluación en el currículo de Educación Física* de Fuzii, Souza Neto, Benites (2009), también analiza los currículos de EF de UNESP, pero se concentra en las alteraciones del curso de licenciatura, resultantes de la implantación de las directivas curriculares para los cursos de graduación en EF y para la formación de profesores de Educación Básica entre el 2002 y el 2004.

La Revista *Movimento*, probablemente en función del mayor número de artículos publicados con este tema, presenta mayor diversidad de enfoques. Entre los artículos encontrados en esta revista destacamos: *Currículo, formación profesional en la educación física & deporte y campos de trabajo en expansión: antagonismos y contradicciones de la práctica social*, de Celi Taffarel (1997), pues trata de destacar los vínculos entre los proyectos curriculares en EF en Brasil y el proyecto histórico capitalista y de presentar estrategias para reformulación del currículo de formación profesional en la perspectiva materialista dialéctica; *La evolución de los deportes de combate en el currículo del Curso de Educación Física de UFRGS*, de Rodrigo Trusz y Alexandre Nunes (2007), que recupera informaciones acerca de la inclusión y evolución de las asignaturas de combate en la graduación en EF de ESEF.

En la base de datos SciELO, encontramos el artículo *Caracterización de los currículos de formación profesional en Educación Física: un enfoque sobre salud* (BRUGNEROTTO; SIMÕES, 2009), en el cual los autores analizan el concepto de salud de los proyectos político-pedagógicos de 12 cursos de EF (seis diplomaturas y seis licenciaturas) de seis universidades públicas del Estado de Paraná y los relacionan con las concepciones teóricas presentes en las directivas nacionales para los cursos de graduación en salud.

Respecto a la diversidad temática, es curioso observar que los trabajos publicados en este conjunto de revistas científicas de EF no dialogan con la literatura específica sobre currículo producida por el área¹¹, muchas veces ni siquiera dentro de la propia revista en la

¹¹ Esta falta de conexión con el campo especializado de estudios sobre currículo fue identificada por Claudio Lúcio Mendes en artículo de revisión (MENDES, 2005).

cual están publicados, que demuestra la poca valorización del trabajo de revisión sistemática por parte de los autores. Además, el uso del término currículum es bastante “libre”, en función de la diversidad de referencias teóricas y estrategias metodológicas, pero también a causa de la poca conexión analítica con obras del campo especializado de los estudios sobre currículum.

Debido a que estamos interesados de modo bien puntual en el historial curricular de ESEF, buscamos en las mismas revistas científicas ya citadas anteriormente, y en la base de datos SciELO, artículos que trataran más específicamente la ESEF¹² y encontramos 12. De este conjunto, tres artículos publicados en la Revista Movimento (GOELLNER *et. al.* 2005, MAZO, 2005, NUNES; MOLINA NETO, 2005) tratan cuestiones indirectamente vinculadas al currículum de los cursos superiores de EF y solamente uno, publicado el 2006 en la Revista Pensar a Prática, está directamente vinculado al currículum de ESEF: “*Alineamiento astral*”: la práctica docente en la formación del licenciado en educación física en ESEF/UFRGS, de Rute Nunes y Alex Fraga.

Es importante destacar que una revisión de literatura en bases de datos nos permite transitar por la discusión, localizar hitos teórico-metodológicos y percibir cómo los autores se posicionan sobre el tema en fuentes consideradas confiables, pero por más amplia que pueda ser, no cubre todo lo que ya se produjo. Hay una gama de materiales disponibles en revistas no indexadas en bases de datos, además de aquellos que solamente constan en el formato impreso, que no son visibles en la revisión de literatura electrónica. Por ello, recurrimos a otros mecanismos de búsqueda para tratar de encontrar textos que pudieran ser importantes para el estudio que realizamos. Entre tantos artículos encontrados, es importante destacar dos de revisión que nos ayudaron a mapear las relaciones en el campo de la producción del currículum: *El campo del currículum y la producción curricular en la educación física los años 90*, de Claudio Lúcio Mendes (2005), publicado en la Revista Archivos en Movimento; y *La Revista Brasileña de Ciencias del Deporte y la formación profesional en Educación Física*, de Francisco Souza en coautoría con Samuel de Souza Neto (2005), publicado en la Revista Digital EF Deportes.

Tanto la revisión de literatura sobre la discusión de currículum de formación profesional en la EF brasileña, como la revisión más puntual de los artículos que tratan directa o indirectamente sobre los currículos de ESEF nos permitieron situar el objeto de investigación en el contexto de las discusiones de los estudios sobre currículum y, entonces, mover los

¹² Para esta nueva búsqueda utilizamos el término “Escuela de Educación Física” y después “ESEF/UFRGS”.

análisis sobre los momentos en los cuales el marco regulatorio educativo demandó cambios estructurales más significativos en los cursos de ESEF.

4 CURRÍCULOS DE ESEF Y EL MARCO REGULATORIO EDUCATIVO

Dentro del proceso de recomposición de los mapas curriculares y con base en la revisión de literatura, fue posible vislumbrar la fuerza de actos normativos específicos en las principales alteraciones curriculares ocurridas en ESEF los últimos 70 años. En función de esta evidencia inicial, tratamos de examinar discontinuidades y/o rupturas percibidas en el conjunto de los mapas curriculares reconstituidos en correlación al marco regulatorio educativo de períodos considerados importantes¹³.

ESEF empezó sus actividades en 1940. Fue creada por el Departamento Estatal de Educación Física (DEEF), órgano técnico subordinado a la Secretaría de Educación del Estado de Rio Grande do Sul que administró la escuela durante sus primeros 30 años (MAZO, 2005, GOELLNER *et. al.*, 2005). Fue federalizada por medio del Decreto-Ley n° 62.997/1968 y efectivamente incorporada a UFRGS en 1970. Su creación está fuertemente vinculada a la obligatoriedad de la EF prevista en la Constitución de 1937¹⁴ y al Decreto-Ley n° 1.212/1939 que determinó, a partir del primer día de enero de 1941, la exigencia del diploma de licenciado en EF para desempeñar el cargo de profesor de esta asignatura en establecimientos oficiales. Preveía también, para la enseñanza primaria, la exigencia del diploma de normalista especializado en EF en ciudades con más de 50 mil habitantes. Ese Decreto-Ley orientó y estandarizó la creación de ESEF y de los cursos por ella ofrecidos.

El primer curso ofrecido en ESEF¹⁵ fue el Curso Normal de Educación Física en 1940¹⁶. Al año siguiente, se sumaron cuatro más al precursor: Curso Superior de Educación

¹³ Souza Neto *et al* (2004) discute las implicaciones para la educación física de los Decretos-Ley n° 1212/1939 y n° 8270/1945 y las Resoluciones n° 69/1969 y n° 3/1987 en su artículo “La formación del profesional de educación física en Brasil: una historia bajo la perspectiva de la legislación federal en el siglo XX”. Este artículo fue bastante útil para analizar este período, pero además de estas resoluciones, analizamos también la Resolución n° 7/2004 del CNE, que se refiere a las directivas curriculares para los cursos de graduación en EF y las Resoluciones n° 1 y n° 2/2002 del CNE, que instituyeron las directivas curriculares para la formación de profesores de la escuela básica.

¹⁴ La Constitución de 1937 determinaba en su artículo 131 que “la educación física, la enseñanza cívica y de manualidades serán obligatorios en todas las escuelas primarias, normales y secundarias, no pudiendo ninguna escuela de ninguno de esos niveles fuera autorizada o reconocida sin el cumplimiento de esa exigencia” (BRASIL, 1937).

¹⁵ La autorización oficial para el funcionamiento de la Escuela se concede por medio del Decreto n° 7.219/1941, del 27 de mayo de 1941 y, el 16 de mayo de 1944, el Decreto n° 15.582/1944 le otorga reconocimiento a la Escuela (MAZO, 2005).

¹⁶ La Ley n° 1.153/1950, del 04 de julio de 1950, amplía a alumnos del Curso Normal de Educación Física, diplomados hasta 1942, regalías otorgadas a los licenciados en EF. En el período anterior a 1940, el contenido

Física; Curso de Técnica Deportiva; Curso de Entrenamiento y Masaje; Curso de Medicina de la Educación Física y Deportes. Los cinco cursos estaban previstos en el Decreto-Ley nº 1212/1939, que estipulaba requisitos de ingreso y otorgaban habilitaciones de acuerdo con el cuadro presentado a continuación:

CURSO	REQUISITO	DIPLOMA
Curso superior de EF	Certificado de conclusión del curso secundario fundamental	Licenciado en EF
Curso normal de EF	Diploma de normalista	Normalista especializado en EF
Curso de técnica deportiva	Certificado de conclusión del curso secundario fundamental; ¹⁷	Técnico deportivo
Curso de entrenamiento y masaje	Certificado de conclusión del curso secundario fundamental;	Entrenador y masajista deportivo
Curso de medicina de la EF y de los deportes	Diploma de médico	Médico especializado en EF y deportes

Cuadro 1 –Requisitos de Ingreso y Habilitaciones

En el transcurso de los años, se ofrecieron varios cursos en ESEF: Instructor de Educación Física Militar, Recreación, Maestro de Armas, Gimnasia Rítmica y Danzas entre otros (GUTIERREZ, 1971). Actualmente, la escuela abriga también los cursos de diplomatura en Fisioterapia y licenciatura en Danza; los cursos de extensión, los de especialización *lato sensu* y los de maestría/doctorado en el Programa de Postgrado en Ciencias del Movimiento Humano (PPGCMH), además, evidentemente, de los cursos de graduación en EF, sobre los cuales concentramos los análisis en esta sección.

El primer curso de formación superior en EF de ESEF se estructuró a partir de las premisas teóricas y de la lógica organizacional médico-militar, como los demás cursos de EF creados al inicio del siglo XX en Brasil. El cuerpo docente asignado para las asignaturas del primer curso superior de ESEF en 1941 estaba formado principalmente por médicos, médicos militares o instructores militares (BRAUNER, 1999, MAZO, 2005). El curso tenía duración total de dos años, distribuido en dos series lectivas, con predominio de asignaturas de instrumentalización práctica. Es interesante observar que algunas de estas asignaturas, incluso

relacionado a EF se impartía por las profesoras de magisterio cómo es posible verificar de forma más detallada en el artículo de esta revista (MAZO, 2005).

¹⁷ Para los dos primeros años no existía más la exigencia de curso secundario para el curso de técnica deportiva y entrenamiento, así como el de masaje, para aquellos que comprobaran que ya estaban ejerciendo las funciones. Lógica similar a la aplicada por el Consejo Federal de Educación Física para aquellos que trabajaban en el área antes de la reglamentación de la profesión en 1998.

con pequeñas alteraciones de nomenclatura y de la reorganización de contenidos, todavía hoy forman parte de los currículos de los cursos de EF de ESEF.

El Decreto-Ley n° 1212/1939 y el Decreto-Ley n° 8270/1945, diferentemente de las resoluciones que los sucedieron, presentaban la particularidad de determinar las asignaturas que deberían ofrecerse en los mapas curriculares de los cursos de EF. Aunque especificaran la duración del período lectivo y exigieran una frecuencia mínima a los alumnos, no estaba estipulada la carga horaria total que debería tener un curso. La principal diferencia entre el Decreto-Ley n° 1212/1939 y el Decreto-Ley n° 8270/1945¹⁸, en relación al curso superior en EF es el aumento de un año lectivo. Aunque el tercer año se haya determinado por el Decreto-Ley n° 8270/1945, verificamos que éste solamente se tornó efectivo en ESEF en la década de 1960. La inclusión de un año/nivel más, sin embargo, no produjo alteraciones significativas en los contenidos de las asignaturas que ya formaban parte del currículo.

Destacamos también dos aspectos en el Decreto-Ley n° 1212/1939 relacionados a la composición de los mapas curriculares. El primero es la determinación de recorridos curriculares diferenciados para hombres y para mujeres¹⁹; el segundo es la clasificación de las asignaturas en tres modalidades de enseñanza: teóricas, ejercicios y prácticas. En el artículo 25° de este decreto se confirma esa determinación: “la organización de la educación física y de los deportes y la historia de la educación física y de los deportes ocurrirán en clases teóricas; la gimnasia rítmica, la educación física general y los deportes, en ejercicios, y las demás asignaturas en clases teóricas y en clases prácticas” (BRASIL, 1939). Esta redacción, además de indicar que el binario teoría/práctica remonta a los orígenes de la formación superior en EF, indica también una diferenciación de sentido entre los términos “práctica” y “ejercicio”, algo de cierta forma indistinguible en el cotidiano de las clases de EF contemporánea.

Dos acontecimientos ocurridos en 1969 y 1970 impulsaron grandes transformaciones en la estructura de ESEF, repercutiendo significativamente en los mapas curriculares de los cursos de EF: 1) definición del currículo mínimo como resultado de la Reforma Universitaria de 1968²⁰; y 2) federalización de la Escuela.

¹⁸ Por el Decreto-Ley n° 8270/1945, el curso normal pasa a denominarse educación física infantil (Art. 4°) y el curso de técnica deportiva pasa a exigir diploma de licenciado en educación física (Art. 21°) (BRASIL, 1945).

¹⁹ Este fue uno de los seis puntos de tensión prospectados en nuestro estudio empírico documental, pero no se tratará en este artículo.

²⁰ De acuerdo con Rothen (2008), la “Ley n° 5.540/1968 [Reforma Universitaria] es, por un lado, fruto de las discusiones que se realizaban sobre el modelo de universidad por adoptarse en el país, discusiones que dirigieron la acción de CFE en la etapa jurisprudencial, como en la elaboración de los Decretos-Ley n° 53/1966 y n° 252/1967, por otro, fruto de los deseos de los militares, mediante una legislación centralizadora, de *imponer* a la

En la estera de la Reforma Universitaria de 1968, CFE emitió la Resolución n° 69/1969²¹ que, basada en el Dictamen n° 894/1969, determinaba el currículo mínimo para EF, agrupando las asignaturas en tres conjuntos: asignaturas de fundamento biológico, asignaturas didácticas y asignaturas gimnico-deportivas. Aunque la Ley de Directivas y Bases de la Educación de 1961 (Ley n° 4024/1961) destacara la importancia de invertir en una formación de profesores más sustentada pedagógicamente, el Dictamen n° 894/1969 le hacía referencia al bajo número de técnicos deportivos para atender las demandas de un campo en expansión a más allá de los muros de la escuela (BENITES; SOUZA NETO; HUNGER, 2008). El referido dictamen indicaba la incorporación de la habilitación de “técnico deportivo” a la de “licenciado en EF” como forma de incentivar la formación del primero. La recomendación de incorporación fue atendida en la Resolución n° 69/1969, y exigía que los cursos implantaran el mecanismo de elección de dos asignaturas por parte de los alumnos de la lista de deportes ofrecida por la institución, dejando a cargo de cada una de ellas los deportes por listar.

La Resolución n° 69/1969, así como los Decretos-Ley n° 1212/1939 y n° 8270/1945, determinaba una lista de asignaturas mínimas, pero abría margen para que las Instituciones de Enseñanza Superior (IES) pudieran complementar el mapa curricular de acuerdo con las peculiaridades locales. El currículo mínimo de un curso superior de EF prescrito en esta resolución consideraba el siguiente agrupamiento disciplinario: 1) “asignaturas básicas”: Biología, Anatomía, Fisiología, Kinesiología, Biometría e Higiene; 2) “asignaturas profesionales”: Primeros Auxilios, Gimnasia, Rítmica, Natación, Atletismo, Recreación y asignaturas pedagógicas. La carga horaria se estipuló en 1800 horas-clase para el curso superior en EF, con duración mínima de tres años y máxima de cinco (BRASIL, 1969a).

Las asignaturas pedagógicas se habían especificado en el Dictamen CFE n° 672/1969, mientras la Resolución n° 9/1969 apuntaba que eran imprescindibles las asignaturas de Psicología de la Educación; Didáctica; y Estructura y Funcionamiento de la Enseñanza del secundario para el ejercicio del magisterio en escuelas secundarias (BRASIL, 1969d). En observación a este marco legal, esas asignaturas se agregaron al mapa curricular de ESEF, haciendo que los conocimientos de carácter escolar se tornaran visibles en el mapa curricular de ese período.

sociedad civil un consenso sobre el modelo de universidad y reducir las resistencias internas de las universidades al régimen militar” (p. 471).

²¹ Aunque la literatura y la Resolución n° 3/1987 del CFE hicieran referencia a la Resolución n° 69/1969, encontramos la misma estandarización bajo la designación “Resolución n° 12 del CFE, del 05 de febrero de 1970” (GUTIERREZ, 1971).

De una forma general, podemos decir que la incorporación de la habilitación de técnico deportivo a la de licenciado ampliaba la formación de uno y de otro. Pero, en vez de agregar efectivamente conocimiento pedagógico a la formación del técnico deportivo y así dar más equilibrio a la formación docente, este movimiento terminó impulsando el proceso que se conocería como “deportivización” de la formación de los profesores de EF escolar²². Un proceso que se reforzaría aún más con la promulgación de la Ley n° 5692/1971 (LDB), y del Decreto n° 69.450/1971, en los cuales la EF era tratada como una actividad escolar destinada al desarrollo de la aptitud física. Los reclamos en favor de la práctica deportiva y de una condición física más sana²³ llevaron la formación en EF, aún bajo la insignia de la licenciatura, cada vez más hacia afuera de los muros de la escuela. Curiosamente, a anexión de la formación del técnico a la del licenciado en EF en ese momento terminó colaborando para el gradual distanciamiento entre los que actuaban dentro y los que actuaban fuera de la escuela, que probablemente terminó reforzando los argumentos en favor de una nueva división entre las habilitaciones.

Además de los actos normativos que vinieron como resultado de la Reforma Universitaria de 1968, el proceso de federalización de ESEF también repercutió fuertemente en la composición del mapa curricular del curso de EF de ese período. Con la incorporación de la Escuela a la estructura de UFRGS, algunas asignaturas pasaron a ser impartidas por otras unidades, nuevas asignaturas pasaron a componer el currículo, el curso pasó a ser organizado en semestres y, con la obligatoriedad de EF a todos los cursos de graduación (definida por el Decreto-Ley n° 705/1969), ESEF pasó a ofrecer asignaturas a toda la Universidad. La EF pasa a ser componente curricular transversal en la enseñanza superior, aunque sea de forma poco articulada con los proyectos pedagógicos de las demás áreas.

En el primer semestre de 1987 el curso superior de EF de ESEF pasa por una gran reformulación curricular más. El 16 de junio del mismo año, CFE homologó la Resolución n° 3/1987. Entre tantos puntos, esta resolución preveía la ampliación de la carga horaria de 1800 a 2800 horas, ofrecía mayor autonomía a las IES en la formulación de los proyectos curriculares y, el tema más emblemático, instituía la división del curso de EF en diplomatura

²² Para obtener más informaciones sobre el proceso de deportivización en la EF brasileña, consultar Bracht (1997).

²³ Para tener una noción de las premisas referentes a la aptitud física y salud y la relación con el estilo de vida, ver FRAGA, Alex B. *Ejercicio de la información: gobierno de los cuerpos en el mercado de la vida activa*. Campinas: Autores Asociados, 2006.

y licenciatura²⁴ (AZEVEDO; MALINA, 2004, SOUZA NETO *et. al.*, 2004, BENITES; SOUZA NETO; HUNGER, 2008).

La reformulación curricular del curso de EF de ESEF de ese año se basó en discusiones acumuladas por la comunidad *esefiana* desde, por lo menos, el inicio de la década de 1980²⁵. Esa participación posibilitó que ESEF incorporara la discusión de la época sobre los rumbos de la formación dentro y fuera de la escuela. De la Resolución n° 3/1987, uno de los requisitos atendidos fue el aumento de la carga horaria, que hizo que el curso pasara de tres a cuatro años, distribuidos en ocho semestres lectivos y causó un impacto considerable en la estructura del mapa curricular y en la infraestructura de la escuela los primeros años después de la implantación. Pero la toma de decisión más importante para los futuros movimientos curriculares de ESEF fue otra: el mantenimiento de la oferta de un único curso de licenciatura, a pesar de la posibilidad de apertura de la diplomatura.

La previsión de tal posibilidad en la Resolución n° 03/1987 hizo que algunas de las IES del centro del país, especialmente las estatales de São Paulo²⁶, a crearan los cursos de diplomatura con la intención explícita de adecuar los currículos a la formación técnico-científica demandada por el mercado de trabajo fuera de la escuela y la intención implícita de “descontaminar” los currículos de las discusiones pedagógicas fundamentales para EF escolar²⁷.

ESEF, a su vez, decidió adoptar la licenciatura de carácter más generalista, abarcando en una única habilitación aquello que la Resolución n° 03/1987 preveía en dos. Es bien posible que la división de la formación en dos habilitaciones se haya determinado durante ese proceso de reformulación, pues los primeros argumentos en favor de la división del curso ya se estaban “perfeccionando” desde la homologación de la Resolución n° 69/1969, como antedicho, pero no era una posición dominante en la Escuela. Aunque en ese momento la decisión de la comunidad *esefiana* haya sido por la concreción de la denominada “licenciatura

²⁴ Sobre este proceso de división de la graduación de EF en Diplomatura y Licenciatura, consultar el artículo de la Comisión de Especialistas de SESu/MEC publicado en la Revista Brasileña de Ciencias del Deporte, v. 18, n° 3, mayo de 1997, p 247-256.

²⁵ Este movimiento de la comunidad *esefiana* de cierto modo repercutía el movimiento del área en Brasil entre el final de los 70 e inicio de los 80, que resultó en la Resolución n° 03/1987 (AZEVEDO; MALINA, 2004)

²⁶ Los argumentos que hicieron que algunas instituciones de São Paulo crearan la diplomatura pueden encontrarse en el artículo *Educación Física en UNESP de Rio Claro: Diplomatura y Licenciatura*, de José Maria de Camargo Barros, publicado en la Revista Motriz en 1995.

²⁷ El trecho a continuación, retirado del artículo de Barros (1995), ilustra bien esas intenciones: “hasta 1987 todos los cursos de Graduación en Educación Física, diríamos, vestían una camisa de fuerza impuesta por CFE, que restringía sus posibilidades de ofrecimiento del curso de licenciatura, y de forma complementaria, el de Técnico Deportivo” (p. 71).

ampliada”²⁸, la relación de fuerzas entre el conocimiento relativo a la educación escolar en esa configuración más amplia, así como ya había ocurrido en la incorporación de la formación de técnico deportivo a la del licenciado en la Resolución n° 69/1969, gradualmente fue pendiendo hacia el lado de afuera de la escuela.

Además de los temas macroestructurales desencadenados por la opción de la licenciatura ampliada, la reformulación curricular de 1987 provocó un cambio en la “cultura de matrículas” en las asignaturas del curso de EF de ESEF, pues concedió a los alumnos una lista de asignaturas de carácter selectivo, dejando a criterio de cada uno la definición de los recorridos que deseaban seguir. Antes de la implantación de la licenciatura ampliada prácticamente todos los estudiantes de ESEF seguían el mismo recorrido académico durante la graduación²⁹. Después de 1987 es escenario cambió radicalmente. El número de asignaturas selectivas se “hipertrofia” y el cuadro se invierte³⁰: para egresar el estudiante necesitaba cumplir 74 créditos obligatorios y 117 selectivos. Esa configuración generaba una situación inusitada: todos obtenían la misma titulación, pero pocos recorrían la misma trayectoria curricular. De 1987 hasta ahora la relación entre obligatorias y selectivas varió; en algunos momentos estuvo más equilibrada, en otros menos, pero la cultura curricular selectiva permaneció en la reformulación siguiente.

El 2004 la comunidad *esefiana* promovió una gran reformulación curricular más. En esa oportunidad, diferente de lo que había ocurrido en 1987, el curso de EF se dividió en dos habilitaciones: diplomatura y licenciatura, que pasaron a funcionar plenamente el 2005. Después de mucho tiempo soportando la formación en EF en única nomenclatura, ESEF terminó inclinándose de forma más fuerte en favor de la división cuando se homologó la Resolución n° 7/2004 de la Cámara de Educación Superior del Consejo Nacional de

²⁸ “Licenciatura ampliada” fue el término utilizado por el campo de la EF para referirse a los currículos de licenciatura que reunían en único curso aquellos que la Resolución n° 03/1987 preveía en dos: diplomatura junto con licenciatura (SOUZA NETO et. al., 2004). No confundir con “licenciatura plena”, que se refiere a la formación de docentes para la educación básica en nivel superior en todas las áreas, que en la Ley n° 5692/1971 fue usada para diferenciarse de la “licenciatura corta”, con duración menor y certificación específica para actuación en la enseñanza primaria. Por lo tanto, el término “licenciatura ampliada” solamente tiene sentido en el contexto específico de la EF. Para las demás áreas suena redundante.

²⁹ Las diferencias de recorrido en el período anterior a 1987 se restringían a dos asignaturas selectivas incluidas como resultado de la Resolución n° 69/1969 y a los mecanismos de distinción de recorridos para hombres y mujeres.

³⁰ Este fue otro punto de tensión prospectado en el estudio empírico, pero no fue posible tratarlo en este artículo en función de los límites estipulados para cada artículo en este número especial.

Educación (CNE), del 31 de marzo del 2004, que instituyó las Directivas Curriculares para los cursos de graduación en EF³¹.

Las justificaciones presentadas para la división del curso eran muy similares a aquellas que se habían rechazado en la reformulación de 1987, solamente que esta vez tuvieron más intensidad en función de las modificaciones en el campo resultantes de la reglamentación de la profesión de EF, ocurrida el 1° de septiembre de 1998 a través de la promulgación de la Ley n° 9696/1998³², que instituyó la figura del profesional de EF. Además de los efectos producidos por la reglamentación en el campo de actuación, la homologación de las Resoluciones n° 1 y n° 2/2002 del CNE, que instituía las Directivas Curriculares Nacionales para la Formación de Profesores de Educación Básica, contribuyó también para que el movimiento pro-diplomatura dentro de ESEF obtuviera aún más fuerza. Esas resoluciones establecieron de forma contundente los contornos de la formación de profesores efectivamente dirigida a la Escuela Básica desde el inicio de la graduación, no dando margen a la existencia de cursos de licenciatura en los cuales el oficio docente fuera solamente un adicional el último semestre bajo la forma de pasantía escolar, tal como ocurría con la licenciatura ampliada en ESEF.

Para lograr sistematizar tantos cambios, UFRGS instituyó la Coordinación de Licenciaturas (COORLICEN), con el objetivo de proponer una reformulación unificada para todos los cursos de licenciatura de la Universidad y con previsión de implantación conjunta estipulada para el 2005. Entre el 2002 y el 2003, con la “nueva licenciatura”³³ en EF en vista y esta vez mucho más dirigida a la formación de profesores desde los primeros semestres, la Comisión de Graduación de ESEF (COMGRAD)³⁴ empezó los estudios para la creación de la diplomatura. La idea era estructurar un currículo capaz de soportar tanto la formación del profesional de EF para el mercado de trabajo, como preparar al investigador principiante en el área de las ciencias del movimiento humano³⁵. La homologación de la Resolución n° 7/2004

³¹ Es importante destacar que el término “diplomatura” no consta en esta resolución, sino “graduado” y “licenciado”. Más detalles sobre el proceso de construcción de estas directivas pueden encontrarse en Frizzo (2010).

³² La promulgación de la ley ha generado muchos embates políticos en el campo académico profesional de EF, y últimamente ha excitado los ánimos entre licenciados y diplomados formados en el período posterior al 2004. Para una noción más profunda de los embates pro y en contra la reglamentación, consultar el sitio del Consejo Federal de Educación Física (CONFEF) (Disponible en: <<http://www.confef.org.br>>. Acceso el: 24 nov. 2010) y el sitio del Movimiento Nacional Contra la Reglamentación del Profesional de Educación Física (MNCR) (Disponible en: <<http://mncref.sites.uol.com.br>>. Acceso el: 25 nov. 2010).

³³ Término consagrado por la comunidad *esefiana* para referirse al curso de licenciatura que sustituye la licenciatura que se encuentra en extinción.

³⁴ Según el Acta n° 08 de la Comisión de Graduación de ESEF/UFRGS.

³⁵ Es importante recordar que esta preocupación se tornó más evidente con la implantación de la maestría en 1989 y del doctorado el 2000.

del CNE/CES terminó precipitando todo el proceso, haciendo que COMGRAD presentara y CONSUNI aprobara, ambas propuestas el 2004 con previsión de inicio el 2005.

Es notoria la diferencia entre el proceso de implantación de la licenciatura ampliada en 1987 y la implantación de la diplomatura/licenciatura el 2005. Mientras en el primer caso la comunidad *esefiana* pasó casi diez años discutiendo la estructura curricular más adecuada al perfil de egresado estipulado, el segundo caso no llegó a completar dos años de discusión, que llevó a la formulación de currículos sin un amplio respaldo interno; muy concentrado en los textos de las directivas y con una estructura prácticamente idéntica a la de la licenciatura ampliada vigente hasta ese momento. Esta “semejanza” llegó a ser utilizada como uno de los argumentos de convencimiento para la aceptación de la propuesta, pero al contrario de lo que se podría suponer, apuntaba más semejanzas entre el currículo de la “antigua licenciatura” (en extinción) y la estructura prevista por la Resolución n° 7/2004 del CNE/CES para la formación del graduado en EF (diplomatura) que para la formación del licenciado en EF. Es interesante destacar que bajo el tema de licenciatura ampliada los conocimientos relativos a la formación de profesores, así como había ocurrido con la incorporación de la formación del técnico deportivo a la del licenciado en EF en la Resolución n° 69/1969, se relegaron gradualmente a un segundo plano; desaparecieron entre las asignaturas de carácter deportivo o biomédico.

En el análisis que realizamos de los mapas curriculares fue posible identificar que el currículo de la licenciatura en extinción funcionó como una “plataforma de montaje” de los currículos de la “nueva licenciatura” y de la diplomatura en ESEF. La estructura interna de la mayoría de las asignaturas ofrecidas para los nuevos cursos prácticamente no se alteró, solamente se redistribuyó en los dos recorridos curriculares. En algunos casos una misma asignatura solamente cambia de categoría cuando aparece en un mapa o en otro: obligatoria para un curso, selectiva para otro. Existen otras diferencias en el “cuerpo” del currículo, por ejemplo, la gran mayoría de las asignaturas obligatorias ofrecidas a la licenciatura en EF por los departamentos vinculados a la Facultad de Educación (FACED) no aparece para la diplomatura. Pero la mayor alteración está en las prácticas obligatorias al final del curso. Para la “nueva licenciatura” hay previsión de 450 horas distribuidas en los tres niveles de enseñanza: infantil, fundamental y media³⁶. Para la diplomatura están previstas también 450 horas, pero divididas según el campo de intervención profesional: actividades deportivas,

³⁶ Para obtener más informaciones sobre las alteraciones en las prácticas obligatorias consultar: *Las prácticas de docencia y la formación de profesores en educación física: un estudio de caso en el curso de licenciatura de EsEF/UFRGS* (NUNES, 2010).

actividades físicas y salud y actividades recreativas y ocio. La equivalencia entre las cargas horarias de las prácticas en los proyectos político-pedagógicos de los dos cursos fue una decisión de ESEF, pues las respectivas directivas exigían 400 horas para el licenciado y 300 horas para el graduado en EF.

No hay dudas que la plataforma curricular de la licenciatura ampliada de 1987 se elaboró sobre un largo y sólido proceso de discusión sobre los rumbos de la formación en ESEF de ese período. Esa consistencia permitió que el currículo atravesara más de una década sin grandes cuestionamientos, contando solamente con ajustes puntuales a lo largo del camino. Pero cuando surgieron las directivas curriculares el 2004, aquella “vieja” plataforma no suportaba más ni siquiera el propio currículo que sobre ella se había construido, por lo tanto, no era difícil imaginar que no soportaría por mucho tiempo el peso de dos currículos. Los indicios del desgaste no tardaron en aparecer y el 2007 la comunidad *esefiana* empezaba a colocar en pauta la actual planificación curricular. A partir de esa fecha los debates se tornaron cada vez más intensos, muchos de ellos protagonizados por el movimiento estudiantil, proporcionando un lastre de discusiones considerable para la reformulación curricular que está por venir.

5 CONSIDERACIONES FINALES

Analizar en un artículo científico los 70 años de historial curricular de ESEF es un riesgo. El período es muy largo, el material empírico es inmenso, la literatura es grande, los puntos de vista son incontables y las conclusiones invariablemente parciales. Para obtener éxito en este proceso con algún margen de seguridad, tuvimos que trazar estrategias, demarcar el recorrido, revisar rutas y, principalmente, establecer recortes que nos permitieran de alguna forma finalizar una investigación que al principio parecía no tener fin.

Empezamos mapeando los cursos de formación superior ofrecidos por la escuela a través de los mapas curriculares de todo el período. La gran mayoría no estaba disponible completa, que nos obligó a buscar en el acervo de CEME fuentes como los registros de niveles para, de alguna forma, visualizar el currículo recorrido por los alumnos de ese tiempo. Incluso así no conseguimos remontar los mapas de los años 1958, 1959 y entre los años 1963 y 1972.

A partir de lo que fue posible recomponer, pasamos a mapear los períodos en que las alteraciones en los mapas eran más notorias. A continuación, tratamos de establecer las correlaciones entre aquellas temporalmente más cercanas y después entre aquellas más

distantes. Por conveniencia, agrupamos esas alteraciones en seis grandes tópicos y pasamos a denominarlos “puntos de tensión”, pues percibimos que ellos no solo se constituyeron a partir de alteraciones curriculares importantes, sino también las movilizaron.

Los puntos de tensión se formaron en función del nivel de articulación interna y del grado de intensidad con que afectaron la estructura curricular de ESEF a lo largo de estos años: unos más, otros menos. Y, como no era posible examinar uno por uno, optamos por aquél que pasaba todo el período analizado y se articulaba más densamente con los demás: relación entre los diferentes cursos de formación superior en EF ofrecidos por ESEF y a los actos normativos educativos correspondientes.

Al examinar este punto fue posible percibir que la presión ejercida por el marco regulatorio educativo sobre los cursos de formación de ESEF fue más intensa en tres grandes momentos: federalización de la Escuela en 1970 cambios curriculares de 1987 y división licenciatura/diplomatura el 2005. Cada uno de ellos con características propias de su tiempo, pero presentando algunos elementos comunes referentes a las disputas por la validación del conocimiento dentro del área.

De un modo general, el proceso de federalización de ESEF ocurrió en la huella del proceso de implantación de la Reforma Universitaria, acontecimientos que causaron modificaciones estructurales muy profundas en toda la Escuela. De forma más específica, la homologación de la Resolución n° 69/1969 también generó alteraciones en la disposición del mapa curricular de ESEF. Entre tantas medidas, determinaba la incorporación de la formación del técnico deportivo a la del licenciado. Un movimiento de anexión que ampliaba la formación en nivel superior y ponía en destaque los conocimientos de carácter didáctico-pedagógico dirigidos al ambiente escolar.

En 1987, con la Resolución n° 3/1987 del CFE, se abrió la posibilidad de separación de la formación en cursos de diplomatura y licenciatura EF, con el objetivo de atender a las demandas de un campo de trabajo en franca expansión fuera de la escuela. La comunidad *eseñiana*, diferentemente de lo que había ocurrido en universidades en el centro del país, decide mantener una formación más generalista con la propuesta de la “licenciatura ampliada”. Aunque la decisión hubiera sido a favor de la formación de carácter más didáctico-pedagógico, la relación de fuerzas entre el conocimiento relativo a la educación escolar en esa configuración ampliada, al contrario de lo que se podría suponer, fue pendiendo gradualmente hacia el lado de afuera de la escuela.

El 2004, bajo influencia de las nuevas directivas curriculares para los cursos de graduación en EF (Resolución n° 7/2004 del CNE/CES) y para la formación de profesores de

Educación Básica (Resoluciones n° 1 y n° 2/2002 del CNE), ESEF decide crear la diplomatura y reformular la licenciatura. Los argumentos anteriormente rechazados en 1987 por la comunidad *esefiana* regresan con fuerza en ese momento, embalados por la promulgación de la Ley n° 9696/1998 que instituyó la reglamentación de la profesión. La licenciatura ampliada, después de casi 20 años, entró en régimen de extinción en ESEF, pero la plataforma curricular que la soportaba continuó sustentando los dos nuevos cursos. Bien poco tiempo después, empezaron a aparecer las primeras “fisuras” en los mapas de la “nueva licenciatura” y de la diplomatura.

El 2010, después de una serie de debates protagonizados por el movimiento estudiantil (FILIPPINI; DIEHL; FRIZZO, 2010), CONSUNI de ESEF aprobó los principios generales contenidos en la carta elaborada por la comisión de reestructuración curricular, desencadenando un nuevo proceso de reconstrucción curricular, previendo la doble modalidad de formación (licenciatura/diplomatura) en un curso único de EF.

Se trata de un movimiento relativamente nuevo dentro del contexto de la formación en EF, pero movilizado por un elemento común a los procesos de reformulación anteriores: disputas en el campo de actuación profesional entre las “tribus”³⁷ de la EF escolar y las “tribus” de fuera de la escuela por la validación del conocimiento que les pertenece: licenciado *versus* graduado o profesor *versus* profesional. Un conflicto fratricida que se alimenta de la división del curso, pero no necesariamente se apacigua con la simple unificación del curso.

Diferentemente de lo que ocurrió con los procesos de reformulaciones anteriores, en este, ESEF no está siendo presionada a cambiar en función de una legislación educativa específica. La movilización emana, principalmente, de la inconformidad de buena parte de la comunidad *esefiana* con la estructura curricular vigente y con la discriminación de las habilitaciones en el ejercicio profesional impuesta por la Ley n° 9696/1998 que reglamentó la profesión de EF.

Seguramente no será fácil, como nunca fue en la historia de ESEF, producir un currículo que considere las peculiaridades de nuestro tiempo, prepare las futuras generaciones para enfrentar las mutaciones en el mundo del trabajo y preserve la tradición de la Escuela. Pero el lastre de discusiones ya producido, independientemente de las posiciones contrarias o favorables a la división diplomatura/licenciatura, no deja dudas sobre la necesidad de abandonar la “vieja” plataforma curricular que sustenta los currículos de ESEF los últimos 20

³⁷ Expresión creada por Hugo Lovisolo (2000) para referirse a los diferentes grupos que habitan el área de la EF.

años. Y ello nos hace pensar que el proceso vivido por la Escuela en la primera década del siglo XXI, a pesar de turbulento, puede no haber sido tan malo como pensábamos.

CHANGES IN THE CURRICULUM OF A SEPTUAGENARIAN SCHOOL: A STUDY ON THE FRAMEWORKS OF HIGHER EDUCATION COURSES IN PHYSICAL EDUCATION AT ESEF/UFRGS

Abstract: This article is based on a study about the Physical Education Curricula for Higher Education at ESEF/UFRGS University in its 70 years of existence. The general goal was to show elements that rendered important curricular changes through this time. Therefore, we made a mapping of the curricular grids from 1941 to 2010 based on the following documents: records of degrees, registration books, courses' catalogues, UFRGS's website among others. From the documental analyses, we highlight six points of tension which were constituted from, and at the same time rendered important curricular changes: (1) the ESEF's Curricula and the educational regulatory mark; (2) the linking of disciplines to different departments; (3) the separation of the curricular paths of men and women; (4) the proportion between mandatory and elective disciplines; (5) the emergence and expansion of mandatory teaching practice; (6) the strengthening of research at the initial formation. In this article, we focused on the first point because it covers all studied period and deeply report to the others. We concluded that the tension pressed by the educational regulatory mark on ESEF's courses was stronger in 3 major moments: The school's federalization in 1970, the curricular changes in 1987 and the division of the teaching course/baccalaureate in 2005.

Key Words: Physical Education. Curriculum, Professional Formation.

ALTERAÇÕES CURRICULARES DE UMA ESCOLA SEPTUAGENÁRIA: UM ESTUDO SOBRE AS GRADES DOS CURSOS DE FORMAÇÃO SUPERIOR EM EDUCAÇÃO FÍSICA DA ESEF/UFRGS

Resumo: O artigo é oriundo de um estudo sobre os currículos de formação superior em Educação Física da ESEF/UFRGS em 70 anos de existência. O objetivo geral foi evidenciar elementos que mobilizaram alterações curriculares marcantes ao longo deste período. Para tanto, realizamos um mapeamento das grades curriculares de 1941 a 2010 por meio dos seguintes documentos: registros de graus, catálogos de cursos, página da UFRGS na internet entre outros. Através de análise documental destacamos seis "pontos de tensão" que se constituíram a partir de, e ao mesmo tempo mobilizaram, importantes alterações curriculares: 1) currículos da ESEF e o marco regulatório educacional 2) vinculação das disciplinas aos diferentes departamentos; 3) separação dos percursos curriculares de homens e mulheres; 4) proporcionalidade entre disciplinas obrigatórias e eletivas; 5) surgimento e expansão dos estágios obrigatórios; 6) fortalecimento da pesquisa na formação inicial. Por recobrir todo o período analisado, e se articular mais densamente com os demais, aqui nos concentramos exclusivamente no primeiro ponto. Concluimos que a pressão exercida pelo marco regulatório educacional sobre os cursos de formação da ESEF/UFRGS foi mais intensa em três grandes momentos: federalização da escola em 1970, mudanças curriculares de 1987 e divisão licenciatura/bacharelado em 2005.

Palavras-Chave: Educação Física. Currículo. Formação Profissional.

REFERENCIAS

AZEVEDO; MALINA, Memória do currículo de formação profissional em educação física no Brasil. **Revista Brasileira de Ciências do Esporte**, Campinas, v. 25, n. 2, p. 129-142, jan. 2004.

BARROS, José Maria de Camargo. Educação Física na UNESP de Rio Claro: Bacharelado e Licenciatura. **Motriz**, Rio Claro, v. 1, n. 1, p. 71-80, jun. 1995.

BENITES, Larissa Cerignoni; SOUZA NETO, Samuel de; HUNGER, Dagmar Aparecida Cynthia França. O processo de constituição histórica das diretrizes curriculares na formação de professores de Educação Física. **Educação e Pesquisa** (USP), São Paulo, v. 34, p. 343-360, maio/ago. 2008.

BRACHT, Valter. **Sociologia crítica do esporte: uma introdução**. Vitória: UFES, 1997.

BRASIL. [Constituição, 1937]. **Constituição dos Estados Unidos do Brasil, de 10 de novembro de 1937**. Disponível em :

<http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constitui%C3%A7ao37.htm>. Acesso el: 15 nov. 2010.

BRASIL. **Lei nº 1.153/1950**, de 04 de julho de 1950 - Estende a alunos do Curso Normal de Educação Física regalias conferidas aos licenciados em Educação Física, de que trata o Decreto-Lei nº 1.212, de 17 de abril de 1939. 1950. Disponível em :

<<http://www2.camara.gov.br/legin/fed/lei/1950-1959/lei-1153-4-julho-1950-363453-publicacao-1-pl.html>>. Acesso el: 12 dic. 2010.

_____. **Lei nº 4.024/1961**, de 20 de dezembro de 1961. Fixa as Diretrizes e Bases da Educação Nacional. 1961. Disponível em:

<http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L4024.htm>. Acesso el: 18 dic. 2010.

_____. **Lei nº 5.540/1968**, de 28 de novembro de 1968. Fixa normas de organização e funcionamento do ensino superior e sua articulação com a escola média, e dá outras providências. 1968b. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L5540.htm>.

Acesso el: 25 nov. 2010.

_____. **Lei nº 5.692/1971**, de 11 de agosto de 1971. Fixa diretrizes e bases para o ensino de 1º e 2º graus, e dá outras providências. 1971a. Disponível em :

<http://www.pedagogiaemfoco.pro.br/l5692_71.htm>. Acesso el: 12 nov. 2010.

_____. **Lei nº 9.696/1998**, de 01 de setembro de 1998. Dispõe sobre a regulamentação da profissão de Educação Física e cria os respectivos conselho federal e conselhos regionais de educação física. Brasília, 1998. Disponível em:

<http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L9696.htm>. Acesso el: 24 nov. 2010.

BRASIL. Conselho Federal de Educação. **Decreto-Lei nº 1.212/1939**, de 17 de abril de 1939. Cria, na Universidade do Brasil, a Escola Nacional de Educação Física e Desportos. 1939.

Disponível em : <<http://www2.camara.gov.br/legin/fed/declei/1930-1939/decreto-lei-1212-17-abril-1939-349332-retificacao-72183-pe.html>>. Acesso el: 16 sep. 2010.

_____. **Decreto nº 7.219/1941**, de 27 de maio de 1941. Concede autorização para o funcionamento da Escola Superior de Educação Física do Estado do Rio Grande do Sul. 1941.

Disponível em : <<http://cev.org.br/biblioteca/compilacao-legislacao-educacao-fisica-desportos>>. Acesso el: 12 dic. 2010.

_____. **Decreto nº 15.582/1944**, de 16 de maio de 1944. Concede reconhecimento a diversos cursos da Escola Superior de Educação Física de Porto Alegre. 1944. Disponível em : <<http://cev.org.br/biblioteca/compilacao-legislacao-educacao-fisica-desportos>>. Acesso el: 12 dic. 2010.

_____. **Decreto-Lei nº 8.270/1945**, de 03 de dezembro de 1945. Altera disposições do Decreto-Lei número 1.212, de 17 de abril de 1939. 1945. Disponível em : <http://www.fiscolex.com.br/doc_107076_DECRETO_LEI_N_8_270_3_DEZEMBRO_1945.aspx>. Acesso el: 16 sep. 2010.

_____. **Decreto-Lei nº 53/1966**, de 18 de novembro de 1966. Fixa princípios e normas de organização para as universidades federais e dá outras providências. 1966. Disponível em : <<http://www.jusbrasil.com.br/legislacao/126183/decreto-lei-53-66>>. Acesso el: 18 dic. 2010.

_____. **Decreto-Lei nº 252/1967**, de 28 de fevereiro de 1967. Estabelece normas complementares ao decreto-lei nº 53, de 18 de novembro de 1966, e dá outras providências. 1967. Disponível em : <<http://www6.senado.gov.br/legislacao/ListaPublicacoes.action?id=117229>>. Acesso el: 24 nov. 2010.

_____. **Decreto-Lei nº 62.997/1968**, de 16 de julho de 1968. Aprova o Plano de Reestruturação da Universidade Federal do Rio Grande do Sul. 1968a. Disponível em : <<http://www2.camara.gov.br/legin/fed/decret/1960-1969/decreto-62997-16-julho-1968-404329-publicacaooriginal-1-pe.html>>. Acesso el: 20 dic. 2010.

_____. **Decreto-Lei nº 705/1969**, de 25 de julho de 1969. Altera a redação do artigo 22 da Lei nº 4.024, de 20-12-61, estendendo a obrigatoriedade da prática da Educação Física a todos os níveis e ramos de ensino. 1969e. Disponível em : <<http://cev.org.br/biblioteca/compilacao-legislacao-educacao-fisica-desportos>>. Acesso: em 12 dez. 2010.

_____. **Resolução nº 9/1969**, de 10 de outubro de 1969. Fixa os mínimos de conteúdo e duração a serem destinados à formação pedagógica nos cursos de licenciatura. 1969d. Disponível em : <<http://cev.org.br/biblioteca/compilacao-legislacao-educacao-fisica-desportos>>. Acesso: em 12 dez. 2010.

_____. **Resolução nº 69/1969**, de 06 de novembro de 1969. Fixa os mínimos de conteúdo e duração a serem observados na organização dos Cursos de Educação Física. 1969a. Disponível em: <<http://www.efdeportes.com/efd141/formacao-profissional-em-educacao-fisica.htm>>. Acesso el: 24 nov. 2010.

_____. **Parecer nº 894/1969**, de 14 de novembro de 1969. Fixa o currículo mínimo, a duração e a estrutura dos cursos superiores de graduação em Educação Física. 1969b. Disponível em : <<http://www.scielo.br/pdf/ep/v34n2/09.pdf>>. Acesso el: 26 nov. 2010.

_____. **Decreto nº 69.450/1971**, de 01 de novembro de 1971. Regulamenta o artigo 22 da Lei número 4.024, de 20 de dezembro de 1961, e alínea c do artigo 40 da Lei 5.540, de 28 de novembro de 1968 e dá outras providências. 1971b. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/D69450.htm>. Acesso el: 25 nov. 2010.

_____. **Resolução nº 03/1987**, de 16 de junho de 1987. Fixa os mínimos de conteúdo e duração a serem observados nos cursos de graduação em Educação Física (Bacharelado e/ou

Licenciatura Plena). 1987. Disponible en :
<<http://www.ufpb.br/sods/consepe/resolu/1990/Res0387-cfe.htm>>. Acceso el: 16 sep. 2010.

BRASIL. Conselho Nacional de Educação. Câmara de Educação Superior. **Resolução nº 7/2004**, de 31 de março de 2004, que instituiu as Diretrizes Curriculares para os cursos de graduação em EF. 2004. Disponible en : <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=12991>. Acceso el: 18 dic. 2010.

BRASIL. Conselho Nacional de Educação. Conselho Pleno. **Resolução CNE/CP nº 1/2002**, de 18 de fevereiro de 2002. Institui Diretrizes Curriculares Nacionais para a Formação de Professores da Educação Básica, em nível superior, curso de licenciatura, de graduação plena. 2002a. Disponible en : <<http://portal.mec.gov.br/cne/arquivos/pdf/CP012002.pdf>>. Acceso el: 24 nov. 2010.

_____. **Resolução CNE/CP nº 2/2002**, de 19 de fevereiro de 2002. Institui a duração e a carga horária dos cursos de licenciatura, de graduação plena, de formação de professores da Educação Básica em nível superior. 2002b. Disponible en:
<<http://portal.mec.gov.br/cne/arquivos/pdf/CP022002.pdf>>. Acceso el: 24 nov. 2010.

BRASIL. Ministério do Esporte. Centros de Desenvolvimento de Esporte Recreativo e de Lazer (CEDES). Disponible en :
<<http://www.esporte.gov.br/sndel/esporteLazer/cedes/apresentacao.jsp>>. Acceso el: 21 dic. 2010.

BRAUNER, Vera Lúcia Pereira. **La formación del profesorado de Educación Física en UFRGS**, Porto Alegre (Brasil): Tendências teóricas. 1999. Tese (Doutorado) – Educação Social Contemporânea, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1999. Disponible en :
<<http://www.bibliotecadigital.ufrgs.br/da.php?nrb=000280491&loc=2010&l=802ceee14f59dcc6>>. Acceso el: 19 ago. 2010.

BRUGNEROTTO, Fábio; SIMÕES, Regina. Caracterização dos currículos de formação profissional em Educação Física: um enfoque sobre saúde. **Physis: Revista de Saúde Coletiva**, Rio de Janeiro, v. 19, n. 1, p. 149-172, 2009.

COMISSÃO DE ESPECIALISTAS DE ENSINO DE EDUCAÇÃO FÍSICA DA SESu/MEC. Descrição de área Formação Profissional em Educação Física. **Revista Brasileira de Ciências do Esporte**, Campinas, v. 18, n. 3, p 247-256, maio 1997.

FILIPPINI, Isabella; DIEHL, Vera Regina Oliveira; FRIZZO, Giovanni Felipe. Formação de professores de Educação Física da ESEF/UFRGS: balanço após cinco anos da divisão do curso. **Revista Digital EF Deportes**, Buenos Aires, v. 15, n. 144, mayo 2010. Disponible en :
<<http://www.efdeportes.com/efd144/formacao-de-professores-de-educacao-fisica.htm>>
Acceso el: 1 nov. 2010.

FRAGA, Alex B. **Exercício da informação: governo dos corpos no mercado da vida ativa**. Campinas: Autores Associados, 2006.

FRIZZO, Giovanni. Divisão da formação em educação física: “crônica de uma morte anunciada”. **Germinal: Marxismo e Educação em Debate**, Londrina, v. 2, n. 2, p. 163-173; ago. 2010.

FUZII, Fábio Tomio; SOUZA NETO, Samuel de; BENITES, Larissa Cerignoni. Teoria da formação e avaliação no currículo de Educação Física. **Motriz**, Rio Claro, v. 15, nº 1, jan./mar. 2009

GOELLNER, Silvana Villodre *et. al.* ESEF 65 anos: entre memórias e histórias. **Revista Movimento**, Porto Alegre, v. 11, nº 3, p. 201-218, set./dez. 2005.

GUTIERREZ, Washington. **ESEF**: história. Porto Alegre: ESEF/UFRGS, 1971. Disponível em : <<http://www.esef.ufrgs.br/historia.htm>> Acesso el: 10 nov. 2010.

LOVISOLO, Hugo R. **Atividade física, educação e saúde**. Rio de Janeiro: Sprint, 2000.

MAZO, Janice Zarpellon. Memórias da Escola Superior de Educação Física da Universidade Federal de Educação Física (ESEF/UFRGS): um estudo do período de sua fundação até a federalização (1940-1969). **Revista Movimento**, Porto Alegre, v. 11, n. 1, p.143-167, jan./abr. 2005.

MENDES, Cláudio Lúcio. O campo do currículo e a produção curricular na educação física nos anos 90. **Arquivos em Movimento**, Rio de Janeiro, v. 1, n. 2, p. 39-48, jul./dez. 2005.

MENEZES, Ebenezer Takuno de; SANTOS, Thais Helena dos. Currículo. In: **Dicionário Interativo da Educação Brasileira**. São Paulo: Midiamix, 2002. Disponível em : <<http://www.educabrasil.com.br/eb/dic/dicionario.asp?id=349>>. Acesso el: 19 nov. 2010.

MOREIRA, Antonio Flavio Barbosa. O campo do currículo no Brasil: construção no contexto da ANPED. **Cadernos de Pesquisa**, São Paulo, n. 117, p. 81-101, nov. 2002.

NUNES, Cássio Felipe T.; MOLINA NETO, Vicente. O processo de federalização da ESEF/UFRGS sob a perspectiva dos professores o estudo de um caso. **Movimento**, Porto Alegre, v. 11, n. 2, p.167-190, maio/ago. 2005.

NUNES, Rute Viégas. **Os estágios de docência e a formação de professores em educação física**: um estudo de caso no curso de licenciatura da EsEF/UFRGS. 2010. Dissertação (Mestrado em Ciências do Movimento Humano) - Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2010.

NUNES, Rute Viégas; FRAGA, Alex Branco. “Alinhamento Astral”: o estágio docente na formação do licenciado em Educação Física na ESEF/ UFRGS. **Pensar à Prática**, Goiânia, v. 9, n. 2, p. 297-311, jul/dez. 2006.

OLIVEIRA, Amauri Bássoli de. Análise crítica do currículo das disciplinas práticas do curso de educação física da Universidade Estadual de Maringá. **Revista da Educação Física da Universidade Estadual de Maringá**, Maringá, v. 1, n. 0, p.17-25, 1989.

OLIVEIRA, Inês. B., AMORIM, Antônio Carlos R. (Org.) **Sentidos de currículo**: entre linhas teóricas, metodológicas e experiências investigativas. Campinas, SP: FE/UNICAMP; ANPEd, 2006. Disponível em : <http://www.fe.unicamp.br/gtcurriculoanped/documentos/LivroDigital_Amorim2006.pdf>. Acesso el: 17 nov. 2010.

PROJETO ESEF 70 anos. Porto Alegre: UFRGS, 2010. Disponível em :
<<http://www.esef.ufrgs.br/ceme/projetos/esef70anos/equipe.php>> Acesso el: 19 dez. 2010.

RIO GRANDE DO SUL. ESCOLA SUPERIOR DE EDUCAÇÃO FÍSICA. **Registro de Atas de 1940.**

_____. **Registro de Graus – 1941, 1942.**

_____. **Registro de Graus – 1943.**

_____. **Registro de Graus – 1944, 1945.**

_____. **Registro de Graus – 1949, 1950, 1951.**

_____. **Registro de Graus – 1951, 1952, 1953.**

_____. **Registro de Graus – 1953.**

_____. **Registro de Graus – 1959, 1960, 1961, 1962.**

_____. **Registro de Graus – 1962.**

ROTHEN, José Carlos. Os bastidores da reforma universitária de 1968. **Educação & Sociedade**, Campinas, v. 29, n. 103, p. 453-475, maio/ago. 2008.

SACRISTÁN, Gimeno. **O Currículo**: uma reflexão sobre a prática. 3. ed. Porto Alegre: Artmed, 1998.

SILVA, Tomaz Tadeu da. **Documentos de identidade**: uma introdução às teorias do Currículo. Belo Horizonte: Autêntica, 2001.

_____. **O currículo como fetiche**: a poética e a política do texto curricular. Belo Horizonte: Autêntica, 1999.

SOUZA, Francisco J.; SOUZA NETO, Samuel de. A Revista Brasileira de Ciências do Esporte e a formação profissional em Educação Física. **Revista Digital EF Deportes**, Buenos Aires, v. 11, n. 103, 2006. Disponível em : <<http://www.efdeportes.com/efd103/ciencias-do-esporte.htm>>. Acesso el: 17 nov. 2010.

SOUZA NETO, Samuel de; ALEGRE, Atílio de Nardi; HUNGER, Dagmar Aparecida Cynthia França; PEREIRA, Juliana Martins. A formação do profissional de educação física no Brasil: uma história sob a perspectiva da legislação federal no século XX. **Revista Brasileira de Ciências do Esporte**, Campinas, v. 25, n. 2, p. 113-128, 2004.

TAFFAREL, Celi Nelza Zulke. Análise dos currículos de educação física no Brasil: contribuição ao debate. **Revista da Educação Física da Universidade Estadual de Maringá**, Maringá, v. 3, n. 1, p. 48-56, 1992.

_____. Currículo, formação profissional na educação física & esporte e campos de trabalho em expansão: antagonismos e contradições da prática social. **Movimento**, Porto Alegre, v. 4, nº 7, p.....1997.

TERIGI, Flávia. Notas para uma genealogia do currículo escolar. **Educação e Realidade**, Porto Alegre, v. 1, n. 1, fev 1976. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Faculdade de Educação, 1996. p. 159- 186.

TRUSZ, Rodrigo Augusto; NUNES, Alexandre Velly. A evolução dos esportes de combate no currículo do Curso de Educação Física da UFRGS. **Movimento**, Porto Alegre, v. 13, n. 1, p. 179-204, jan./abr. 2007.

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL. Escola de Educação Física. Comissão de Graduação. **Ata n.08/2004**, p. 1-6, 2004 b.

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL. Escola de Educação Física. Comissão de Reestruturação Curricular (CRC). **Carta ao Conselho da Unidade (CONSUNI) da Escola de Educação Física/UFRGS**. Porto Alegre, 9 de julho de 2010.

ZOTTI, S. A. Currículo (verbete). In: LOMBARDI, J. C.; SAVIANI, D.; NASCIMENTO, M. I. M. **Navegando pela História da Educação Brasileira**. Campinas,SP: Faculdade de Educação UNICAMP, 2006. Disponível em :
<http://www.histedbr.fae.unicamp.br/navegando/glossario/verb_c_curriculo.htm#_ftn1>
Acesso em: 19 nov. 2010.